

Rawson Agosto de 2016

construcción	<u>Expte.: 36287/16</u> I. P. V. y D. U. Licitación Publica 10/16 Proy. y De 12 Viviendas tipo Duplex y una (1) viv. Adaptada –TRELEW -.
--------------	---

Dictamen 49/16

Señora Presidenta:

Me remite Usted, el expediente de referencia, por el cual se tramita la Licitación Publica 10/16, del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra **“Proyecto y Construcción de 12 viviendas tipo Duplex mas una vivienda adaptada en planta baja, obras complementarias e infraestructura propia y de nexo”**, en la Ciudad de Trelew, según pliego de Bases y condiciones que se acompaña.

El presupuesto oficial es de **\$ 15.594.888,75**, valores de Abril 2016, con un plazo de ejecución de obra de trescientos sesenta (360) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado, de Ajuste Alzado. El monto actualizado del presupuesto oficial al mes de Mayo de 2016, es de **\$ 15.828.412,85**.

Según Acta de Apertura, que se acompaña (hoja 226 ipv), se han presentado dos oferentes. La oferta n° 1: empresa VILLEGAS CONSTRUCCIONES S.R.L., con una oferta básica de \$ 17.201.795,56 y una oferta alternativa de \$ 16.924.347,24. La oferta n° 2: empresa APICONS ELABORADOS S.A., con una oferta básica de \$ 17.096.429,95 y una oferta alternativa de \$ 16.738.764,05 valores básicos del mes de Mayo de 2016.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación, designada mediante resolución, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Licitación Publica, en esta instancia, a la oferta alternativa de la empresa APICONS ELABORADOS S.A., de **\$ 16.738.764,05**, valores a Mayo de 2016, con un plazo de ejecución de obra de trescientos sesenta (360) días.

Se observa que dicha oferta, que se pretende adjudicar, esta un 5.75 %, por encima del presupuesto oficial en su precio total.

Respecto a los valores de mano de obra, con los cuales se ha calculado los valores unitarios del precio de la oferta, en cada uno de los ítems; se observa que están por encima de los valores que se indican en el Anexo II, de la

Resolución 365/ mipysp/15 (Junio 15), Of. Esp \$/hs 130.5; Of. \$/hs 111.26; Ay. \$/hs 94.55.

Por ultimo debo observar que en el ítem 4 – Infraestructura de Nexos- del presupuesto de oferta alternativa (hoja 16 lápiz), se observa que se tiene en cuenta para el subitem 4.2 “Nexo de red eléctrica (incluye desmontaje de red existente)”, la inclusión en forma expresa del “desmontaje de red existente”. Adviértase que según el presupuesto oficial (hoja 35 ipv); existe un ítem 4.1 “Desmante de red existente”, cuya unidad de medida es global. Esto se presta en un primer análisis, a interpretar que se cobra o se pretende incluir en uno de los subítems (4.2), que figura en el pliego, parte de un subitem que esta incluido en otro, según presupuesto oficial con el cual se comienza el proceso Licitatorio (hoja 35-42ipv). Entiendo que este punto en particular, debe quedar claro previo a la firma del contrato, evitando interpretaciones erróneas.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro
Asesor Técnico
Tribunal de Cuentas